

RE: PODERV ESPECIAL

Alex Lopez <alexlopez-26@live.com>

Mié 21/09/2022 1:27 PM

Para: scherlon menco <scherlon0933@gmail.com>

Acepto.

De: scherlon menco <scherlon0933@gmail.com>

Enviado: miércoles, 21 de septiembre de 2022 12:32 p. m.

Para: alexlopez-26@live.com <alexlopez-26@live.com>

Asunto: PODERV ESPECIAL

SEÑOR:

JUEZ CONSTITUCIONAL -REPARTO-

E. S. D.

Asunto: PODER ESPECIAL

--CHERLON JORGE Menco CASTRO, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Sincelejo (Sucre), identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, mayor de edad, residente y domiciliado en esta ciudad, muy comedidamente manifiesto a Usted que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor ALEX DE JESUS LOPEZ CERVERA, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en Sincelejo (Sucre), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.887.137 de Sincelejo y portador de la Tarjeta Profesional No. 389.846 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que presente acción de Tutela contra el Ministerio Nacional del Trabajo, y la Dirección Territorial seccional Sucre, por la violación a mis derechos fundamentales al debido proceso y asociación

Mi apoderado queda facultado para tramitar, cobrar, recibir, transigir, conciliar, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, presentar recursos y demás facultades que le otorgue la ley para la defensa de mis intereses.

Ruego, conferir personería para actuar en los términos y para los efectos del presente mandato.

Atentamente,